



MDS N.º 559/2020

Fernando de la Mora, 04 de mayo de 2020

Señor

Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la República

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, a fin de hacer referencia a la Nota CGR N.º 1565, registrada con mesa de entrada única institucional N.º 1702 de fecha 28 de abril de 2020, que en el marco de la Ley N.º 6524/2020, artículo 3º, solicita informe acerca de los datos personales de las autoridades y funcionarios que hayan sido designados como ordenadores de gastos del Ministerio de Desarrollo Social.

Al respecto, se comunica que por Resolución MDS N.º 037/2018 de fecha 28 de agosto de 2018, se ha designado como ordenador de gastos al Abg. Mario Varela Cardozo-Ministro de Desarrollo Social. Asimismo, cabe mencionar que la institución no cuenta con ordenador de gastos alterno. Se adjunta copia de la mencionada resolución.

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.



Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

/vj/fc

Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.

Zimbra:**mbulacio@mds.gov.py****Re: Remitir nota MDS N° 559****De :** Secretaria General de la Contraloria
<cgr@contraloria.gov.py>

mié, 06 de may de 2020 16:40

📎 1 ficheros adjuntos

Asunto : Re: Remitir nota MDS N° 559**Para :** Marcia Bulacio <mbulacio@mds.gov.py>

Buenas tardes

Se acusa correcta recepción del mismo. El número de Expediente CGR asignado es el 11687/2020.

Saludos cordiales.

**Lic. Alejandra Gómez Alonso**

Directora

Dirección de Administración de
Expedientes

Secretaría General

Tel.: +595 21 6200 224

www.contraloria.gov.pymagomez@contraloria.gov.py

Bruselas 1880 c/ Bélgica

De: "Marcia Bulacio" <mbulacio@mds.gov.py>**Para:** "cgr" <cgr@contraloria.gov.py>**CC:** "Enrique Javier Vazquez Amarilla" <evazquez@mds.gov.py>**Enviados:** Miércoles, 6 de Mayo 2020 9:19:05**Asunto:** Remitir nota MDS N° 559

Buenos días.

Por el presente, remito adjunto la Nota MDS N° 559/2020, por la cual se comunica que por resolución MDS N° 03/2018, se ha designado ordenador de gastos.

Se procede a remitir en este formato, teniendo en cuenta las medidas adoptadas fin de evitar propagar el COVID 19.

Cabe resaltar que, una vez subsanada esta situación y levantadas al medidas, las Notas serán remitidas a la Mesa de Entrada Externa de la C.G.R.

Favor acusar recibido. Muchas gracias.

--

Marcia Bulacio
Departamento de Administración Documental
Secretaría General
Ministerio de Desarrollo Social
Avda. Mcal. López C/ Cnel. Pampliega

Tel: 595 21 678 430/31/53/55 Int.1307-1313
Fernando de la Mora - Paraguay

--



**Firma Alejandra Gomez - administracion de expedientes
secretaria.png**
37 KB

De : Marcia Bulacio <mbulacio@mds.gov.py>

mié, 06 de may de 2020 09:19

Asunto : Remitir nota MDS N° 559

📎 1 ficheros adjuntos

Para : cgr <cgr@contraloria.gov.py>

Para o CC : Enrique Javier Vazquez Amarilla
<evazquez@mds.gov.py>

Buenos días.

Por el presente, remito adjunto la Nota MDS N° 559/2020, por la cual se comunica que por resolución MDS N° 03/2018, se ha designado ordenador de gastos. Se procede a remitir en este formato, teniendo en cuenta las medidas adoptadas fin de evitar propagar el COVID 19.

Cabe resaltar que, una vez subsanada esta situación y levantadas al medidas, las Notas serán remitidas a la Mesa de Entrada Externa de la C.G.R.

Favor acusar recibido. Muchas gracias.

--

Marcia Bulacio
Departamento de Administración Documental
Secretaría General
Ministerio de Desarrollo Social
Avda. Mcal. López C/ Cnel. Pampliega
Tel: 595 21 678 430/31/53/55 Int.1307-1313
Fernando de la Mora - Paraguay

559 - 2020 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.pdf
2 MB



Poder Ejecutivo
Resolución M.D.S. N° 37/2018

POR LA CUAL SE DESIGNAN ORDENADOR DE GASTOS Y HABILITADO PAGADOR DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS (STR) ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO, DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.

Fernando de la Mora, 28 de agosto de 2018.

VISTO: El artículo 12 del Decreto N° 2/2018, "Por el cual se nombran Ministros del Poder Ejecutivo", que expresa: "Nombrase al señor Mario Varela, como Ministro de Desarrollo Social".

El Decreto N° 118/2018, "Por el cual se designa al señor Luis Javier Ruíz Díaz, como funcionario del Ministerio de Desarrollo Social y se lo designa como Director General de Administración y Finanzas dependiente de la citada Secretaría de Estado".

CONSIDERANDO: La Ley N° 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

El Decreto N° 8127/2000, "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, "De Administración Financiera del Estado", y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF".

La Ley N° 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

El Decreto N° 8452/2018, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

La Ley N° 6137/2018, "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social".

El artículo 5° de la Resolución M.H. N° 22/2010, "Por la cual se aprueban procedimientos para el registro de los Ordenadores de Gastos y Habilitados Pagadores de las UAF'S y SUAF'S de las Entidades y Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados que reciben Transferencias de la Tesorería General, ante la Dirección General del Tesoro Público dependiente de la Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera de este Ministerio".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1°

Designar al señor **Mario Alberto Varela Cardozo**, con **C.I. N° 2.846.714**, Ministro, como Ordenador de Gastos del Ministerio de Desarrollo Social, para la presentación de las solicitudes de Transferencias de Recursos (STR), ante la Dirección General del Tesoro Público, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera.





Poder Ejecutivo
Resolución M.D.S. N° 37/2018

POR LA CUAL SE DESIGNAN ORDENADOR DE GASTOS Y HABILITADO PAGADOR DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS (STR) ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO, DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.

Fernando de la Mora, 28 de agosto de 2018.

Artículo 2° **Designar** al señor **Luis Javier Ruíz Díaz**, con **C.I. N° 3.386.933**, Director General de Administración y Finanzas, como Habilitado Pagador del Ministerio de Desarrollo Social, para la presentación de las solicitudes de Transferencias de Recursos (STR), ante la Dirección General del Tesoro Público, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera.

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro